El presente documento establece las Política de Tratamiento de Datos Personales de **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA.**, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; en este se describen los mecanismos por medio de los cuales la Organización garantiza un manejo adecuado de los datos personales recolectados en sus bases de datos, con el fin de permitir a los titulares el ejercicio del derecho de Hábeas Data.

GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA manifiesta que con esta política garantiza los derechos de privacidad, intimidad y buen nombre en el tratamiento de datos personales, en consecuencia se regirá por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.
La presente política de Tratamiento de Datos personales y los procedimientos para su protección, está dirigida a todos los clientes, proveedores y empleados de **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA** cuyos datos estén incluidos dentro de las bases de datos de la sociedad.

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:

Responsable del Tratamiento de Datos: **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA**, ente privado, dedicada a la importación, exportación, compra, venta y servicio técnico de maquinaria, implementos e insumos, principalmente para artes gráficas.

NIT: 830.054.644 -6
DIRECCION: Calle 45 C # 25 – 32 Bogotá – Colombia
TEL: 57 (1) 245 63 22
CORREO ELECTRONICO: contabilidad@gsicol.com

2. MARCO LEGAL:

- Constitución Política de 1991 artículos 15 del Habeas Data, 20 y 74 sobre acceso a la información.

- Ley 1266 del 31 de diciembre de 2008 “Por la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”.

- Decreto Reglamentario 1727 del 15 de Mayo de 2009 “Por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información.”

- Ley 1581 del 17 de Octubre 2012 “Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.

- Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”

- Ley 1712 del 6 de Marzo de 2014 ““Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”. Decreto Reglamentario 103 de 2015 ““Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 2014 y se dictan otras disposiciones”

- Sentencias de la Corte Constitucional C-1011 de 2008 mediante la cual se estudia la exequibilidad de la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y C-748 de 2011 mediante la cual se estudia la exequibilidad de la Ley Estatutaria 1581 de 2012.

3. DEFENICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular de los datos personales para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).
- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son Considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Dato personal público:** Toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.
- **Dato personal privado:** Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.

- **Dato semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

- **Dato sensible:** Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del tratamiento**: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

4. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para el tratamiento de los datos personales, **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA** aplicará los principios que se mencionan a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

- Legalidad: El tratamiento de datos personales se realizará conforme a las disposiciones legales aplicables (ley estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios).
- Finalidad: Los datos personales recolectados serán utilizados para un propósito específico y explícito el cual debe ser informado al titular o permitido por la ley. el titular será informado de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada.
- Libertad: La recolección de los datos personales solo podrá ejercerse con la autorización, previa, expresa e informada del titular.
- Veracidad o Calidad: La información sujeta al tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Transparencia: En el tratamiento de datos personales se garantiza el derecho del titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- Acceso y Circulación Restringida: el tratamiento de datos personales solo podrá realizarse por las personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley.
- Seguridad: Los datos personales sujetos a tratamiento se manejarán adoptando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar su pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Confidencialidad: Todos los funcionarios que trabajen en la compañía están obligados a guardar reserva sobre la información personal a la que tengan acceso con ocasión de su trabajo en la compañía.

5. FINALIDADES Y TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS

La información recolectada por **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA** tiene como propósito permitir el adecuado desarrollo de su objeto social, además se guardará la información necesaria para dar cumplimiento a deberes legales, principalmente en materia contable, societaria, y laboral.
La información sobre clientes, proveedores, aliados estratégicos y empleados, actuales o pasados, se guarda con el fin de facilitar, promover, permitir o mantener relaciones de carácter laboral, civil y comercial.
Serán también utilizados con el propósito de medir la calidad de los servicio ofrecidos o contratados.

6. CONTENIDO DE LA BASES DE DATOS

En las bases de datos de **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA** se almacena información general como nombre completo, número y tipo de identificación, género y datos de contacto (correo electrónico, dirección física, teléfono fijo y móvil).

En adición a estos, y dependiendo de la naturaleza de la base de datos, **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA** puede tener datos específicos requeridos para el tratamiento al que serán sometidos los datos.

En las bases de datos de empleados y contratistas se incluye, adicionalmente información sobre la historia laboral y académica, datos sensibles requeridos por la naturaleza de la relación laboral (fotografía, conformación del grupo familiar.
En las bases de datos se podrá almacenar información sensible con previa autorización de su titular, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 7 de la ley 1581 de 2012.

7. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA**, tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

- Conocer los Datos Personales sobre los cuales **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA** está realizando el Tratamiento. De igual manera, el Titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificados, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA** para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- Ser informado por **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA**, previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
- Solicitar a **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA** la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o Archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y la sociedad, en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.
- Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- Por el Titular

- Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento

8. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS - RNBD:

El Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD - es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país, el cual será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio y será de libre consulta para los ciudadanos.

9. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

El tratamiento de datos personales realizados por **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA** requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de dichos datos, salvo que los datos sean públicos. Por lo anterior, **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA**, en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, dispondrá de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares, garantizándoles, en todo caso, que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

La autorización podrá darse verbalmente o por medio de un documento físico, electrónico o cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. En cualquier caso, la autorización debe ser dada por el Titular y en esta se debe poder verificar que este conoce y acepta que la **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA,** recoja y utilice la información para los fines que se le indicarán de manera previa al otorgamiento de la autorización.

La autorización solicitada por la GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA deberá incluir:

a) Responsable del Tratamiento.
b) Datos que se recopilan.
c) Finalidad del tratamiento de los datos.
d) Los derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados por el titular.

e) Se debe indicar si los datos que se pretende recopilar son datos sensibles y en este caso indicar expresamente al titular que no se encuentra obligado a autorizar su tratamiento.

No será necesaria la autorización del titular cuando se trate de los siguientes datos personales:
a) Datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, como registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
b) Datos relativos al estado civil de las personas.
c) Datos referidos a la profesión u oficio.

10. TRANSFRENCIA Y TRANSMISIÓNDE LOS DATOS

GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA, podrá efectuar transferencia y transmisión de datos personales de los titulares. Para la transferencia internacionales de datos personales de los titulares, se tomarán las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendió que la información personal que reciban, únicamente podrán ser utilizada para asuntos directamente relacionados a la actividad económica de **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA** y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.
Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012. Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA**, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.
Con la aceptación de la presente política, el Titular autoriza expresamente para transferir y transmitida Información Personal. La información será transferida y transmitida, para todas las relaciones que puedan establecerse con **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA**.

11. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:

Para realizar peticiones, consultas o reclamos con el fin de ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos o revocar la autorización otorgada, el Titular o sus causahabientes pueden utilizar cualquiera de los siguientes canales de comunicación:

En la sede de **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA**: Calle 45 C # 25 -32. Bogotá D.C.
De lunes a viernes en el horario de atención al público (8:00 AM a 5.45 PM)
Teléfono: (571) 245 63 22
Correo electrónico: contabilidad@gsicol.com

Procedimiento Para La Atención De Peticiones, Consultas Y Reclamos

Peticiones:
GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA, rectifica y actualizará, a solicitud del titular, la información de este que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual el titular podrá allegar su solicitud a través del correo electrónico contabilidad@gsicol.com indicando la actualización, rectificación o supresión del dato y aportará la documentación que soporte su petición.

Consultas:

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información que reposen en las bases de Datos de **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA**, y quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
La consulta se hará a través del correo electrónico contabilidad@gsicol.com
La consulta será atendida en un periodo de diez (10) días siguientes de recibido el mismo. Cuando no fuere posible atender la consulta en dicho término, se le informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fechan en la que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar en ningún caso un periodo igual al inicial.

Reclamos:

El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley podrá presentar un reclamo ante **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA**, el cual deberá ser presentado mediante el correo electrónico contabilidad@gsicol.com
El reclamo será atendido en un periodo de quince (15) días siguientes de recibido el mismo. Cuando no fuere posible atenderlo en dicho término, se le informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fechan en la que se atenderá su reclamo, la cual no podrá superar en ningún caso un periodo igual al inicial.

12. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El Titular podrá revocar la autorización y solicitar la supresión de sus datos en los siguientes eventos:
- Por decisión unilateral, libre y voluntaria del Titular de los Datos Personales, cuando no exista una obligación legal o contractual que imponga al Titular el deber de permanecer en la base de datos;
- Cuando no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, siempre y cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias al ordenamiento.

Lo anterior, sin perjuicio de las normas que **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA** debe observar en materia de retención documental para el cumplimiento de obligaciones formales. En consecuencia, **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA** suprimirá los datos o suspenderá su uso cuando a ello haya lugar, respetando las normas sobre conservación documental que le son aplicables.

13. VIGENCIA Y ACTUALIZACION DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

La Política de Tratamiento de Información Personal de **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA** está publicada en la página web de la compañía y así mismo se reserva el derecho a modificarla, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.
Las bases de datos administradas por **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA** se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraríe una obligación legal o una obligación contenida en un contrato entre **GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA** y el Titular.

GRAPHIC SOLUTIONS INTERNATIONAL LTDA
NIT. 830.054.644-6